Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de noviembre de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Raúl Jairo González Álvarez
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A
Radicado	2014-1566
Auto de sustanciación	1515
Asunto	Autoriza expedición de copias

Visto el memorial allegado electrónicamente, solicitando la expedición de copias auténticas, se accede a las mismas de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso, CGP, a costa de la parte interesada; por lo tanto, líbrese copia auténtica de la sentencia y de las piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 190 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 30 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

EME